

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 519  
 DE PRIMAVERA, 03/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5  
 La Cantidad de \$ 129.700 CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ENCARGO - ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN  
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2009  
 Fecha de Pago 03/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	591	03/06/2009	129,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :543

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		129,700
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	129,700	
Totales		129,700	129,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	129,700	
111-02-00-000-000-000	BANCO CHILI (292-02564-05)		129,700
Totales		129,700	129,700



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero